



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00023-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano denominado Lote 143, ubicado en el Barrio Divino Niño del municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-51545 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 0.0160 m2, identificado con la Cédula Catastral No. 86-865-01-00-0261-0011-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 75524, en dirección oriente, en una distancia de 8,02 Mts, hasta llegar al punto 75523, con predio del LOTE 136. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 75523, en dirección sur, en una distancia de 20,01 Mts, hasta llegar al punto 75523, con predio de la señora YEIMI ROSERO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 75522, en dirección occidente, en una distancia de 8,02 Mts, hasta llegar al punto 75521, con CALLE PUBLICA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 75521, en dirección norte, en una distancia de 20 Mts, y cerrado con el punto 75524, con predio del señor DIEGO MORALES.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria-